



Cédulas Informativas de Trámites y Servicios
Dirección de Ingresos y Recaudación - Coordinación Técnica de Ingresos
Fecha de Revisión 2018

Información General	
Trámite o Servicio	Servicio.
Nombre del Servicio/Trámite	Declaración al Impuesto Sobre Automoviles Nuevos a través de la página de internet de la Secretaría.
Nombre del responsable	C.P. Patricia Vásquez Vásquez.
Correo electrónico del responsable	patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx
Teléfono del responsable	01 (951) 5016900 Ext. 23559 y 23158
Descripción del Servicio/Trámite	Recepción de la declaración y/o pago mensual a la Entidad, de los contribuyentes obligados al pago de ISAN.
Beneficios Usuario	Ser un contribuyente cumplido y no se le requiera hasta 5 años el cumplimiento de la obligación a menos que este se haga dentro de las facultades de comprobación de la autoridad fiscal.
Tipo de Usuario	Personas Físicas y Morales que enajenen automóviles nuevos.
Requisitos	a) Estar inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes. b) Clave de Identificación personal (CIP) o e-Firma; (La cuál será de uso obligatorio a partir del 1 de julio del presente año, en sustitución del CIP) c) Contar con la información del Tipo, Modelo, Unidades, Valor total de enajenación de los Automóviles Nuevos, como el número inicial y final de las facturas expedidas en el periodo que se declara.
Procedimientos	1. Ingresar a la página de internet de la Secretaría www.finanzasoaxaca.gob.mx ; 2. En el apartado de Servicios en Línea, selecciona el modulo de "declaraciones Estatales, Federales y entero de retenciones"; 3. Digitar el RFC; y elegir como desea acceder con "e.Firma" o "CIP". 4. Si selecciona: a) "Acceder con e.Firma", ingrese: I Ingresar certificado(cer) II Ingresar Clave privada (key) III Ingresar la contraseña de la Clave privada b) Si selecciona "Acceder con CIP", ingrese: I Ingresar contraseña 5. Elegir "presentar declaraciones y entero" 6. Selecciona la obligación Impuesto Sobre Automoviles Nuevos; 7. El contribuyente selecciona el ejercicio y periodo. 8. El contribuyente debera capturar la información para la presentación de su declaración. 9. Validar que los datos esten correctos y dar clic en "Confirmar", deberá descargar el Formato de declaración y línea de captura. 10. Presentar y efectuar el(los) pago(s) en la ventanilla de la Institución Bancaria autorizada por la Secretaría; (Santander, Banamex, Banorte, BBVA Bancomer, HSBC, Scotiabank);
Duración del Trámite	20 minutos.
Plazo máximo de respuesta	30 minutos.
Particularidades	El trámite se podrá realizar a través de la página de internet de la Secretaría de Finanzas www.finanzasoaxaca.gob.mx unicamente si cuenta con su clave CIP o su e-Firma (La cuál será de uso obligatorio a partir del 1° de julio del presente año, en sustitución de la CIP)
Modalidades	No aplica.
Sustento Legal	Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Oaxaca, con fecha de 30 de junio del 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto del mismo año, en términos de las clausulas segunda fracción IV y decima tercera . Artículos 1,2, 4, 5 y 6 de la Ley Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.
Costo Servicio \$	Gratuito.
Documento que se Obtendrá	Formato de declaración del Impuesto Sobre Automóviles nuevos a Entidades Federativas por la enajenación de vehículos nuevos y línea de captura.
Vigencia	5 años.
Derechos usuario ante la negativa de respuesta	No aplica.
Quejas o denuncias	Usted podrá presentar su Queja o Denuncia en el Departamento de Atención a Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ubicado en la Ciudad Administrativa, Edificio 3, nivel 3, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, de lunes a viernes de 09:00- 17:00 horas; 01 (951) 501 5000 Ext. 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 01800 71 275 79, 01800 71 275 80 y 01800 HONESTO o al correo electrónico quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx .
Información y formatos	www.finanzasoaxaca.gob.mx
Información General	
Dependencia	Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
Área Responsable:	Departamento de Registro de Contribuyentes.
Dirección	Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "Saúl Martínez". Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca C.P. 71257
Encargado	C.P. Patricia Vásquez Vásquez.
Cargo	Jefa de Departamento de Registros de Contribuyentes.
Correo electrónico	patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx
Teléfono	01 (951) 5016900 Ext. 23559 y 23158
Horarios de atención	De 9:00 a 17:00 hrs